



ESPAÑA

19 ES	11 21	NUMERO 229208
	22	FECHA DE PRESENTACION 10 JUN. 1977

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B05C
54 TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSICION PERFECCIONADA EN PISTOLAS PULVERIZADORAS DE PINTURA".		
71 SOLICITANTE (S) SAGOLA, S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Urdetea, 6 - VITORIA.		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.		

MA/ij/6.422

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fín la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el te-
rritorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vi-
5 gente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enuncia
do indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA EN PISTOLAS PUL-
VERIZADORAS DE PINTURA".

El objeto de la presente invención hace re-
ferencia a una pistola de pulverización de pintura que está perfec-
10 cionada por unas características constitutivas y estructurales nue-
vas, lográndose una ventajosidad tal que la hace idónea para el
cumplimiento del fín a que se destina.

Porque la solución constructiva y estructu-
ral aportada por nuestra pistola resulta de suma sencillez merced
15 a la esencial racionalidad que preside todo el montaje de la mis-
ma.

Porque ofrece mayores garantías en sus posi-
bilidades en la aplicación de todo tipo de pinturas, no presentan-
do los engorros e inconvenientes presentados por las pistolas que
20 venían empleándose hasta ahora.

En nuestra pistola pulverizadora de pintura
su conducto general de aire desemboca al exterior de la boquilla
de pulverización mediante unos subconductos periféricos que condu-
cen al aire, respectivamente, a través de su propia cámara inte-
rior y sin pasar por ella.
25

Dicha boquilla de pulverización está dotada
de un orificio central donde confluyen el conducto de aspiración
de la pintura a pulverizar y una aguja de obturación desplazable.

Esta aguja de obturación está convenientemente
30 relacionada con el gatillo de tiro y va guiada a través de

1 un elemento de cierre al paso de aire y un elemento delimitador de recorrido de la propia aguja de obturación.

5 En función de la regulación de este recorrido de la aguja se posibilitará el mayor o menor paso de aire y de pintura en la consecución de unas corrientes de succión y pulverización de la pintura en el exterior de la boquilla.

De todo ello puede deducirse el aspecto sumamente racional con que nuestra pistola preconizada se ha constituido y estructurado, por lo que resulta práctica y funcional.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dicho plano:

15 La figura 1 es una vista en sección de la pistola de referencia en la cual pueden apreciarse todas las particularidades que la constituyen y determinan.

20 La figura 2 es un detalle ampliado y seccionado de la parte anterior de la pistola previamente dispuesta a la boquilla de pulverización.

25 La pistola pulverizadora de pintura referenciada comporta un conducto general de aire (1) que atraviesa inicialmente toda la longitud de la culata o mango de asido (2) del modelo y desemboca al exterior de la boquilla (3) de pulverización mediante los subconductos (4 y 5) periféricos previstos en la misma.

30 En su recorrido hasta la desembocadura, dicho conducto general de aire (1) está interceptado por el dispositivo (6) de regulación del paso de aire a través de los subconductos (7 y 8) que lo conducirán al exterior de la boquilla (3) atra-

1 vesando la propia cámara interior (9) de ésta, función realizada
por el subconducto (7) y directamente hacia fuera sin pasar por es
ta cámara (9), función realizada por el subconducto (8).

5 Para el primer caso se han previsto los sub
conductos (10), practicados en el cuerpo-conducto (11) de aspira
ción de la pintura, a pulverizar, y aquellos subconductos (4) de
la propia boquilla (3), mientras que para el segundo caso se han
previsto los subconductos (5) de la propia boquilla (3), a través
de todos los cuales se posibilita el acceso al exterior del conduc
to general de aire (1).

10 La boquilla (3) está provista de un orifi
cio central (12) donde confluyen el cuerpo-conducto (11) de aspira
ción de la pintura a pulverizar así como la aguja de obturación
(13) desplazable que, convenientemente relacionada con el gatillo
15 (20) de tiro, va guiada conjuntamente a través del elemento de cie
rre (14) al paso de aire y del delimitador del recorrido (15) de
la propia aguja (13).

20 Ambos elementos, el de cierre (14) y el de
limitador (15), están relacionados entre sí mediante el resorte
(16) antagónico.

25 Por su parte, el elemento delimitador (15)
del recorrido de la aguja (13) de obturación al paso de la pintura
a pulverizar está integrado por un juego de piezas-tope, la (17)
totalmente interior y la (18) semi-interior de regulación manual,
ambas relacionadas entre sí mediante el resorte (19), de modo que
en función de la regulación de la distancia entre ambas piezas-to
pe (17 y 18) puede determinarse la mayor o menor abertura al paso
del aire por el conducto (1) así como la mayor o menor separación
de la aguja (13) con respecto al orificio (12) de la boquilla (3)
30 cuando dicha aguja (13) es retraída por el gatillo (20) de tiro

1 que provoca a su vez el retroceso del elemento de cierre (14) que
topará con la pieza-tope (17) interior.

5 Todo ello así dispuesto para que, con el re-
troceso de la aguja (13) de obturación, pueda hacerse factible en
una primera fase el paso de aire para simultanearse en una fase
posterior con la salida al exterior de la pintura a pulverizar con
cuya dirección de proyección son coincidentes las direcciones de
10 los orificios periféricos de salida del aire de la boquilla (3)
en la consecución de unas corrientes de succión y pulverización de
la pintura.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible intro-
ducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cua-
dro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan varia-
ción sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera
posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud

NOTA

25 El Modelo de Utilidad que se solicita por
veinte años como nuevo en España, de acuerdo con la vigente Legis-
lación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSI-
CION PERFECCIONADA EN PISTOLAS PULVERIZADORAS DE PINTURA", en todo
de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

30 1.- Disposición perfeccionada en pistolas
pulverizadoras de pintura, caracterizada porque su conducto gene-
ral de aire desemboca según sendos subconductos periféricos al ex-

1 terior de la boquilla de pulverización, la cual está provista de
un orificio central donde confluyen el conducto de aspiración de
la pintura a pulverizar así como una aguja de obturación despla-
5 zable que, convenientemente relacionada con el gatillo de tiro, va
guiada conjuntamente a través de un elemento de cierre al paso de
aire y un elemento delimitador de recorrido de la propia aguja,
quedando ambos elementos, el de cierre y el delimitador, relaciona-
dos entre sí mediante un resorte antagónico, de modo que el retro-
ceso de la aguja de obturación haga factible en una primera fase
10 el paso de aire para simultanearse en una fase posterior con la sa-
lida al exterior de la pintura a pulverizar, con cuya dirección de
proyección son coincidentes las direcciones de los orificios peri-
féricos de salida del aire convenientemente practicados en la bo-
quilla en la consecución de unas corrientes de succión y pulveriza-
15 ción de la pintura.

2.- Disposición perfeccionada en pistolas
pulverizadoras de pintura, en todo de acuerdo con la primera rei-
vindicación, caracterizada porque dicho elemento delimitador del
recorrido de la aguja de obturación al paso de la pintura a pulve-
20 rizar está integrado por un juego de piezas-tope, una totalmente
interior y otra semi-interior de regulación manual, entre sí rela-
cionadas por un resorte antagonista de modo que en función de la
regulación de la distancia entre ambas piezas-tope puede determi-
narse la mayor o menor abertura al paso del aire así como la mayor
25 o menor separación de la aguja de obturación con respecto al orifi-
cio de salida de la boquilla cuando dicha aguja es retraída por el
gatillo de tiro que provoca a su vez el retroceso del elemento de
cierre que topará con la pieza-tope interior.

3.- Disposición perfeccionada en pistolas
30 pulverizadoras de pintura, en todo de acuerdo con cualquiera de

1 las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el conducto
general de aire está interceptado, previamente a su conexión con
la boquilla de pulverización, por un dispositivo regulador del pa-
so de aire a través de unos subconductos que lo conducirán al exte-
5 rior de la mencionada boquilla a través de la propia cámara inte-
rior de ésta y directamente hacia fuera sin pasar por esta última.

4.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN PISTOLAS
PULVERIZADORAS DE PINTURA".


10 Según queda sustancialmente descrito en la
presente memoria descriptiva que consta de siete hojas, mecanogra-
fiadas por una sóla cara, acompañadas de sus correspondientes dibu-
jos.

Madrid, a **10 JUN. 1977**

El Agente Oficial.

~~MICHEL FERNANDEZ LOAYSA PINZON~~

P. P.



1
5
10
15
20
25
30

Fig. 1

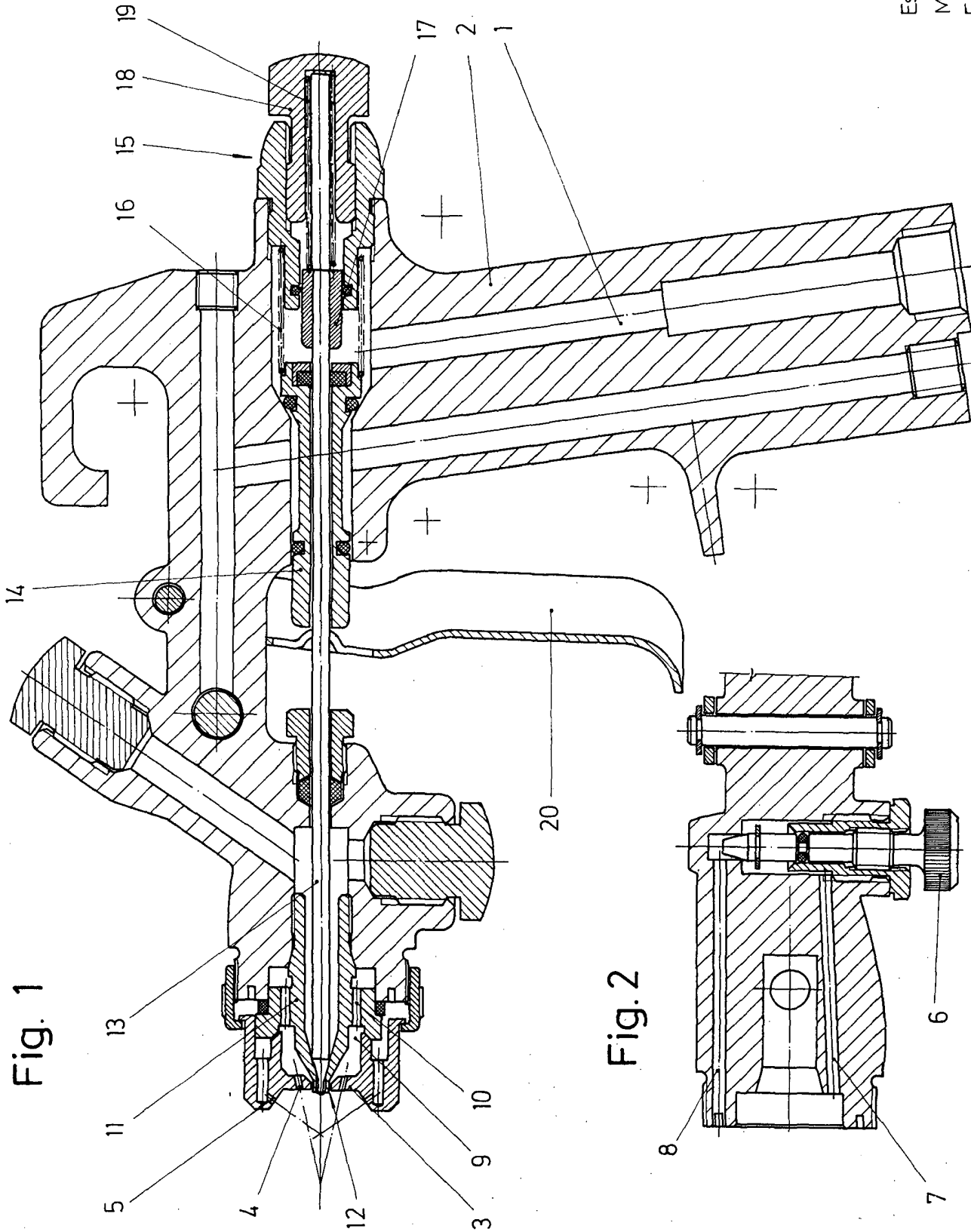
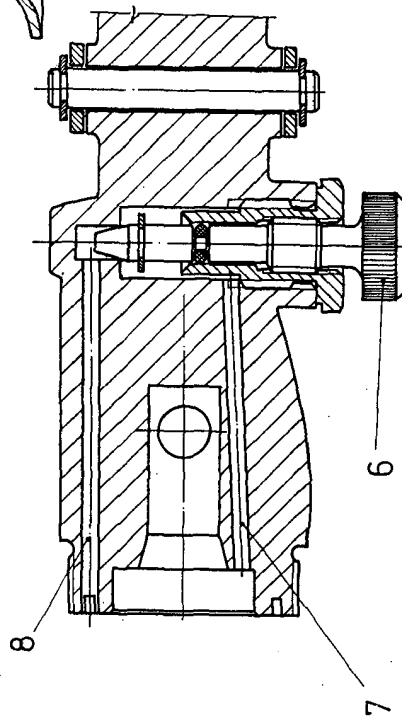


Fig. 2



Escala variable.
 Madrid. 10 JUN. 1977
 El Agente Oficial.

P. F. N. M.